



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AYTO-INMUVI-R33-2020-002 I

MINUTA

Siendo las 10:00 HRS del día 19 DE JUNIO DE 2020, se reunieron en la sala de juntas del INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- EDIFICADORA SIGOM S.A. DE C.V.
- 2.- DCA INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V
- 3.- JESUS ARMANDO MASCAREÑO GAXIOLA

En representación de INMUVI:

MTRO. JOSE LUIS RAMIREZ SARABIA

Director General INMUVI

LIC. CLAUDIA YOLANDA VALLE SANCHEZ

Contraloría Interna INMUVI

ING. MARIA FERNANDA SÁNCHEZ
VERDUGO

Supervisor de Obra

Con el objeto de dar cumplimiento a la Junta de Aclaraciones, referente a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AYTO-INMUVI-R33-2020-002 I, para la obra: CONSTRUCCION DE 7 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, EL TEPUCHE, SIND. TEPUCHE; CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, EL TEPUCHITO, SIND. TEPUCHE; CONSTRUCCION DE 3 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, AGUA BLANCA, SIND. TEPUCHE; CONSTRUCCION DE 3 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, PASO DEL NORTE (EL PASITO), SIND. TEPUCHE; CONSTRUCCION DE 4 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, JUNTA DE BAGRESITOS, SIND. TEPUCHE; CONSTRUCCION DE 4 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, BAGRESITOS, SIND. TEPUCHE; CONSTRUCCION DE 4 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, EL GUAYABITO, SIND. TEPUCHE; CONSTRUCCION DE 3 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, SAN CAYETANO, SIND. TEPUCHE

Aclaraciones:

a.- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra del "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA", en relación con los trabajos objeto del contrato.